



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO SEIS BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinte de noviembre del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	148/12-15-13-M	69/12	José Antonio Tello Jiménez en su carácter de Endosatario en Procuración de la Persona Moral Cooperativa 19 de Octubre S.C.L. Vs María Elvia Nájera Olvera, María de la Luz Nájera Olvera y Martha Sotelo Martínez Ejecutivo Mercantil	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE CUANTÍA	SE DECLARA INFUNDADA E IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA POR RAZÓN DE CUANTÍA PLANTEADA POR LA CODEMANDADA. EL JUEZ MIXTO MENOR DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DEBERÁ SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO. TODA VEZ QUE DI AUTOS NO SI ACREDITO QUE L EXCEPCIONISTA HAYA ACTUADO CON MALA FE, NO HAY LUGAR IMPONERLE L SANCIÓN PECUNARIA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR


LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTE

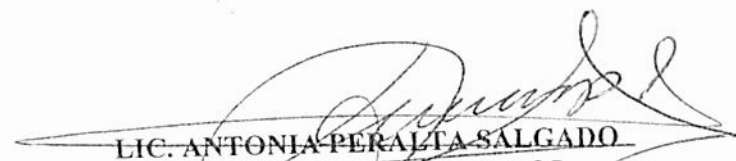
LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Doctor en Derecho MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA
MAGISTRADO INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número seis de fecha veinte de noviembre del dos mil doce.